

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (1) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la sociedad», según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

Madrid, 18 de agosto de 1961.—3472.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burghondo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de seis viviendas subvencionadas para funcionarios.

Desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del undécimo día también hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, en las horas de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, para optar al concurso-subasta de las obras de seis viviendas subvencionadas para funcionarios, conforme a la Memoria descriptiva y proyecto confeccionado por el Arquitecto don Diego de Corral y Jordán de Urries.

Este concurso-subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, con asistencia del señor Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, bajo el tipo de tasación de setecientos cincuenta y un mil noventa y una pesetas sesenta y siete céntimos (751.091,67 pesetas), girando las proposiciones a la baja sobre los precios unitarios del proyecto.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con sujeción a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, siendo dos los sobres, que han de presentarse cerrados. El primero se titulará «Referencias», y en él se incluirá Memoria expresiva de las referencias técnicas, económicas, etc. El segundo se titulará «Oferta económica», y en él se incluirá la proposición, limitándose al tipo económico de la postura.

Al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación se procederá, a las doce horas, a la apertura de los sobres de referencias, los que, con informe de la Comisión de Servicios, el Ayuntamiento Pleno seleccionará las que deben admitirse en la segunda parte de la licitación y las que hayan de quedar eliminadas. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días,

en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose fecha de apertura de los segundos sobres, que será dentro de los once días siguientes, adjudicándose éste en el segundo periodo a la proposición más ventajosa en el aspecto económico, de solvencia económica o de mayor competencia y garantía a juicio de la Corporación.

La fianza provisional será de veintidós mil quinientas treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos (22.532,75 pesetas), y la definitiva, el importe del 6 por 100 del total de la adjudicación, pudiéndose hacer ésta en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

El adjudicatario se sujetará a cualquier modificación del proyecto.

Por circunstancias que constan en el expediente, las obras se han declarado de reconocida urgencia. En todo lo no expuesto en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego de condiciones, que junto con el proyecto, Memoria y planos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores acompañarán a la proposición carnet de identidad o cosa que lo supla suficientemente, resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento y carnet de Empresa de la construcción o certificado de haberlo solicitado.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por cualquier Letrado en ejercicio en esta provincia.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con domicilio en la calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... del mes de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de obras de construcción de seis viviendas para funcionarios en la localidad de Burghondo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Burghondo, 18 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3439.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de vías públicas contiguas al edificio en construcción para Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la calle de José Luis Díez.

Por el presente, se anuncia subasta pública para adjudicación de la contrata de las obras de urbanización de vías públicas contiguas al edificio en construcción para Ambulatorio del S. O. de E., en calle José Luis Díez.

Acuerdo de licitación: Sesión capitular plenaria de 10 de junio de 1961.

Tipo de licitación: Pesetas 594.822.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Forma de pago: Contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente: Negociado Central de la Secretaría General.

Garantía provisional: Pesetas 17.844,66.

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en la forma, plazos y cuantía máxima que determinan las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, residente habitual en calle, número, debidamente impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Urbanización de vías públicas contiguas al edificio en construcción para Ambulatorio del S. O. E.», con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra)

(Lugar, fecha y firma.)